



REF : Aprueba Contrato de Trabajo.

DECRETO : N° 1035

PERQUENCO, 05 OCT. 2018

VISTOS :

1. El D.F.L N° 01 de 2002, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
2. En reemplazo de la Licencia Médica N°1-38298895, desde el 03 de Octubre de 2018 al 17 de Octubre de 2018, por 15 Días.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus Modificaciones".

DECRETO :

1. Apruébese Contrato de trabajo, celebrado entre la Municipalidad de Perquenco y la Persona que a continuación se indica:

• **ANGELICA SANCHEZ MARTINEZ**

RUT N° [REDACTED]

2. El Contrato de Trabajo se considerará parte integrante al presente Decreto y tendrá vigencia a contar del día 04 de Octubre de 2018 hasta el 17 de Octubre de 2018 y su costo será financiado con cargo al Presupuesto al área de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALBERTO MUÑOZ PEREZ
ALCALDE DE LA COMUNA

HTR. JRV.rdc

DISTRIBUCION :

- ❖ Señor Secretario Municipal.
- ❖ Finanzas D.A.E.M.
- ❖ Archivo Carpeta.
- ❖ Archivo Siaper.
- ❖ Establecimiento.
- ❖ Interesado.
- ❖ Oficina de Partes.